

**ACTA DE LA 15ª SESIÓN, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO, DE LA COMISIÓN
ANDALUZA CALIFICADORA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS**

ASISTENTES

Vicepresidenta: Ana Melero Casado (Jefa del Servicio de Archivos)

Vocales:

Mónica Ortiz Sánchez (Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Cultura)
Joaquín Rodríguez Mateos (Director del Archivo General de Andalucía)
Mª José Díaz Díaz (Directora del Archivo Municipal de Bollullos del Condado, Huelva)
José Manuel Moreno Gómez (Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios)

Secretario: Mateo A. Páez García (funcionario adscrito a la Dirección Gral. del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental)

AUSENTES (excusan su asistencia):

Presidenta: Rafaela Valenzuela Jiménez (Directora General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental)

Vocales:

Juan Manuel Becerra García (Jefe del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico)
Isabel Escamilla Martos (Interventora de la Consejería de Cultura)
Mª Dolores López Falantes (Directora del Archivo Central de la Consejería de Presidencia)
Manuel Ravina Martín (Director del Archivo Histórico Provincial de Cádiz)
Mª Dolores Sánchez Cobos (Directora del Archivo General de la Universidad de Jaén)
Mª Dolores Ramos Palomo (Catedrática de Hª Contemporánea Universidad de Málaga)
Remedios Rey de las Peñas (Directora del Archivo de la Diputación de Huelva)

En la ciudad de Sevilla, a cuatro de marzo de dos mil ocho, reunidos los asistentes en segunda convocatoria, a las 9.00 horas, se abre la sesión por la vicepresidenta de la Comisión, agradeciendo la presencia a los asistentes.

Toma a continuación la palabra el Secretario de la Comisión, que expone que en cumplimiento del acuerdo tomado por unanimidad en la 14ª sesión plenaria, que reiteraba un acuerdo tomado en el mismo sentido en la 8ª sesión, se ha convocado esta sesión extraordinaria con un único punto en el orden del día, para tratar de agilizar la emisión de informes relativos a las propuestas de eliminación que se han recibido hasta el momento en la Secretaría de la Comisión. Al asistir la Vicepresidenta en sustitución de la Presidenta, al asistir el Secretario, y al contabilizarse como asistentes más de un tercio de los miembros con derecho a voto, queda constituida válidamente la sesión plenaria.

DELIBERACIÓN

El punto único del Orden del Día se delibera a continuación en la forma siguiente:



1. Emisión de informes relativos a diversas propuestas de eliminación de series documentales con tablas de valoración aprobadas.

El Secretario de la Comisión da lectura a las diversas propuestas de eliminación contenidas en el siguiente cuadro, manifestando que se ha comprobado si las propuestas se ajustan formalmente a los requisitos contenidos en la Orden de funcionamiento de la CACDA y a la resolución de la Tabla de Valoración a la que se acogen:

TV	Nº	Serie	Fechas estudio	Fechas Docs.	Órgano proponente	Fecha propuesta	Uni.	m/l
56	183	Reclamaciones y recursos administrativos	1984-2002	1993-2001	Secretario General Técnico de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	13/02/2008	96	10,66
43	182	Expedientes de sanciones por infracciones de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial	1953-2003	1972-1992	Alcalde del Ayuntamiento de Granada	06/02/2008	797	88,55
35	181	Expedientes de pensiones no contributivas	1991-2003	2001-2003	Secretario General de la Del. Prov. para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén	01/02/2008	67	7,44
8	180	Expedientes de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía	1983-2003	2002-2002	Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia	01/02/2008	56	6,22
4	179	Expedientes de edición en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía	1979-2002	2002-2002	Secretaría General Técnica	01/02/2008	170	18,90
20	178	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	1963-2002	1997-2002	Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura	23/01/2008	49	5,44
10	177	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	1963-2002	1990-2000	Oficina Liquidadora del Puerto de Santa María	17/01/2008	2.030	225,48
10	176	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	1963-2002	2000-2001	Delegada Provincial de Economía y Hacienda de Sevilla	11/01/2008	4.526	502,88
10	175	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	1963-2002	1993-2001	Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Cádiz	27/11/2007	1.447	173,64
49	174	Controles de asistencia	1982-2002	1987-2004	Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes	14/12/2007	205	22,77
26	173	Expedientes de inscripción y cancelación en el Registro de control e interdicciones de acceso a los establecimientos dedicados a la práctica de juegos y apuestas	1984-2000	1984-1996	Secretario General Técnico de la Consejería de Gobernación	31/10/2007	102	11,33
22	172	Expedientes de autorización de rifas y combinaciones aleatorias	1991-2000	1991-1996	Secretario General Técnico de la Consejería de Gobernación	31/10/2007	15	1,66
21	171	Expedientes de autorización de pruebas deportivas	1993-2000	1993-1996	Secretario General Técnico de la Consejería de Gobernación	21/10/2007	3	0,30
10	170	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	1963-2002	1996-2003	Oficina Liquidadora de Santa Fe (Granada)	04/12/2007	829	99,48

Las dos únicas propuestas que presentan algún tipo de disonancia son la nº 170 y la nº 174, por exceder las fechas de los documentos a las del período estudiado.



En el segundo caso, en la propuesta nº 174, se ha solicitado desde la Secretaría subsanación de este punto, por lo que se ha recibido informe del Director del Archivo Central de la Consejería de Obras Públicas y Transportes afirmando que ni en el productor, ni en el procedimiento administrativo ni en los documentos que conforman la serie se han experimentado cambios sustanciales para inferir una modificación esencial en los valores inherentes a la misma. Tampoco la normativa sobre controles aparecida desde 2002 conlleva una transformación de la serie que

invalide la Resolución establecida en la Tabla de Valoración, por lo que no existen motivos que impidan hacer extensible la Resolución de la Tabla de Valoración a los documentos generados hasta el año 2007.

La Comisión acuerda aprobar por unanimidad el informe del Director del Archivo Central de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, que amplía el período estudiado de la serie hasta 2007, y por tanto el período de aplicación de la resolución de la Tabla de valoración hasta ese mismo año.

En cuanto a la propuesta nº 170, que rebasa en un año la fecha final del período estudiado, suscita el debate entre los miembros de la Mesa sobre la forma de revisión de las fechas extremas del período estudiado en las tablas de valoración. Mateo Páez dice que desde la Secretaría se está solicitando de oficio, bien informe, bien nuevo estudio de identificación, a quienes hacen propuestas de eliminación que rebasan en los límites inferior o superior las fechas extremas del período estudiado, pero que a su juicio, si se hace el estudio sobre una muestra es simplemente para extraer de ello unos resultados de aplicación generales, y que por lo tanto la tabla no debería limitarse en su aplicación a las fechas del período estudiado, dato que, por otra parte, no aparece publicado en la tabla de valoración. María José Díaz señala que en la penúltima sesión se acordó que ese dato figurara en la resolución de la tabla de valoración, a lo que Mateo Páez contesta que, en efecto, así se viene haciendo en las últimas tablas aprobadas, pero que es un dato que falta en las anteriores.

Ana Melero opina que la ampliación debe hacerse de oficio desde la Secretaría de la Comisión, solicitando informe a los proponentes. María José Díaz cree que también debería facultarse a los grupos de trabajo para poder solicitar estos informes. En el caso de que se compruebe que hay nueva normativa que afecte a la serie estudiada.

José Manuel Moreno, por otra parte, muestra sus dudas en cuanto a los períodos de prescripción, pues en el Artículo 28 de la Ley General de la Hacienda Pública de Andalucía, se establece un plazo de cinco años para la prescripción. Mónica Ortiz dice que el plazo de prescripción para obligaciones de naturaleza tributaria es de cuatro años según la Ley General Tributaria, pero que comprobará con detenimiento el dato y lo confirmará a la Secretaría. [En efecto, posteriormente comunica a la Secretaría que según el artículo 66 de la Ley General Tributaria, el plazo de prescripción de las obligaciones tributarias es de cuatro años. Los cinco años de plazo de prescripción a que se refiere el artículo 28 de la Ley General de la Hacienda Pública de Andalucía, se aplican a obligaciones que no tengan naturaleza tributaria]. Joaquín Rodríguez se interesa por saber en qué medida estos plazos afectan a las descalificaciones de V.P.O., y Mónica dice que tendría que comprobarlo con detenimiento. Pero Ana Melero recuerda que ese debate pertenece al de aprobación de la tabla de valoración, que ya se encuentra aprobada, y no al de información de la propuesta de eliminación.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de eliminación nº 170, pero sólo para los documentos hasta el año 2002, instando a la Secretaría a solicitar informe a la Directora del Archivo Central de la Consejería de Hacienda para ampliar el plazo de aplicación de la tabla de valoración.

José Manuel Moreno pregunta a la mesa si las eliminaciones se aplican al documento electrónico. Joaquín Rodríguez contesta que en principio las eliminaciones se aplican a documentos independientemente de su soporte, pero que de hecho hasta ahora sólo se aplican al soporte



papel, pues el documento electrónico plantea problemas en cuanto a su tradición documental.

La Comisión aprueba por unanimidad aprobar las propuestas de eliminación números 171 a 183, tal como figuran en el cuadro anterior.

Con ello se da por terminada la sesión a las 9:25 del día *ut supra*.

ACUERDOS:

1. Por unanimidad aprobar la propuesta de eliminación nº 170, de la serie "Expedientes de impuestos de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados", pero sólo para los documentos hasta el año 2002, instando a la Secretaría a solicitar informe a la Directora del Archivo Central de la Consejería de Hacienda para ampliar el plazo de aplicación de la tabla de valoración.
2. Por unanimidad aprobar favorablemente las propuestas de eliminación nº 171, 172, 173, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182 y 183, según figura en el cuadro.
3. Aprobar por unanimidad el informe del Director del Archivo Central de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, que amplía el período estudiado de la serie hasta 2007, y por tanto el período de aplicación de la resolución de la Tabla de valoración hasta ese mismo año, de la serie "Controles de asistencia", y aprobar favorablemente la propuesta de eliminación 174.

**El secretario de la Comisión Andaluza
Calificadora de Documentos
Administrativos**

Fdo. Mateo A. Páez García



**La presidenta de la Comisión Andaluza
Calificadora de Documentos
Administrativos**

Fdo. Rafaela Valenzuela Jiménez

